



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.712 / 2015.-

ZAPALLAR, 14 de Mayo de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2.561/2015, de fecha 08 de Mayo de 2015, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 130/2015, de fecha 14 de Mayo de 2015, emitido por el Director de Desarrollo Comunitario.
- Carta de fecha 12 de Mayo de 2015, emitido por don Diego Farías Vásquez, Presidente del Club de Adulto Mayor Adiós a las Tristezas de Cachagua.

DECRETO:

AUTORIZASE la Actividad denominada "**Celebración del Día de la Mamá**", Actividad de Celebración del Club de Adulto Mayor Adiós a las Tristezas de Cachagua, a realizarse el día **Sábado 16 de Mayo de 2015**, en la Sede Comunitaria de Cachagua.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

HERNAN ORTIZ GALVEZ
Administrador Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1.- DIDECO.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-